

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2020-00827-00**

Se tiene en cuenta que el ejecutado JOSÉ JULIAN SARQUIS LÓPEZ fue notificado por aviso del mandamiento de pago el 9 de marzo de 2022, y dentro del término legal no se opuso ni presentó excepciones (PDF 009).

Parte demandante integre el contradictorio con el demandado restante, remitiendo la notificación a la dirección informada, esto es, calle 102 N° 49E - 49 Barrio Villa Santos o a los correos electrónicos relacionados a folio 2 del PDF 007, conforme las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ (2)

**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ**

El anterior auto se notificó por anotación en estado No.
93

Hoy 14 de octubre de 2022

La Secretaria,
Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada

Juez

Juzgado Municipal

Civil 43

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1b26dfe3b710957bde4a96419cce23bc5b3d1ae5470b9029763aea7e6933d36**

Documento generado en 13/10/2022 04:30:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>